

Minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 13 de noviembre de 2023.

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2023.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 26 de septiembre de 2023.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2022.
3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondientes al ejercicio 2022.
4. Recuento de Acuerdos de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan. Siendo las 13 horas con 31 minutos del día lunes 13 de noviembre del 2023, les doy la bienvenida a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma INE Webex. Doy la bienvenida a mis compañeras consejeras electorales, Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como a mis compañeros consejeros electorales Uuc-Kib Espadas y Jaime Rivera Velázquez quienes nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

Así también, doy la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien amablemente le solicito que verifique la asistencia para que podamos confirmar el quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Consejero Presidente. Consejeras y consejeros electorales, al ser esta una sesión virtual procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejero Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente, buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente, buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo Consejero Presidente que se cuenta con una asistencia inicial de los cinco integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum reglamentario para sesionar.

Me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que existe el quórum para sesionar se declara legalmente instalada la sesión, y dado que estamos en una sesión virtual, le solicito al Secretario Técnico que dé lectura a las recomendaciones particulares para poder llevar a cabo la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión, mantener cámaras activas y los micrófonos solo cuando tengan el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario Técnico.

Igualmente les solicito que por favor dé continuidad con la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Se somete a consideración de quienes integran esta Comisión, el proyecto de orden del día circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán:

Si hay alguna intervención les solicito que por favor nos hagan saber por la vía del chat.

Pregunto si alguien desea intervenir.

De no existir intervenciones, le solicito al Secretario Técnico que sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se les consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, es aprobado el orden del día por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito que sea tan amable de darnos cuenta del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 26 de septiembre de 2023.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Estimadas colegas, consejeras y consejeros, está a nuestra consideración la minuta correspondiente a la sesión celebrada el 26 de septiembre del presente año, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

Bien, de no existir intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, sea tan amable, por favor, de someter a votación la aprobación de la minuta.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, la minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria ha sido aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito, igualmente, sea tan amable de darnos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de

los Informes Anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2022.

En este punto, se da cuenta del resultado de la revisión. Algunos de los puntos más relevantes son los siguientes:

La Unidad Técnica de Fiscalización notificó el oficio de recordatorio de presentación de informes a 68 Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al universo fiscalizable en 2022.

Se recibieron en tiempo y forma 56 informes anuales; cinco informes fueron presentados extemporáneamente y siete agrupaciones fueron omisas en la presentación de éste. De ellas, dos perdieron su registro en 2021.

De la revisión de los informes presentados, en ocho no se detectaron inconsistencias de acuerdo con lo señalado en la normativa, por lo que no se generaron oficios de errores y omisiones. En los 60 casos restantes, se elaboró y notificó el oficio correspondiente.

Asimismo, se elaboró el dictamen consolidado en la que se propone la pérdida de registro de cinco Agrupaciones Políticas Nacionales, por la omisión de presentar el informe correspondiente.

Finalmente, es de señalarse que fueron aplicadas las observaciones remitidas por las oficinas de las consejerías electorales.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario Técnico.

Colegas, consejeras y consejeros, están a nuestra consideración el proyecto de dictamen y de resolución.

Me permito preguntar si alguien desea intervenir en este punto.

Bien, de no existir ninguna intervención, le solicito, Secretario Técnico, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto de resolución y dictamen han sido aprobados por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Le solicito que sea tan amable de darnos cuenta del siguiente punto de orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondientes al ejercicio 2022.

Se recibieron un total de 510 informes anuales de 513 esperados, correspondientes a los siete partidos políticos nacionales y 58 partidos políticos locales.

Se emitieron 289 oficios de errores y omisiones, primera vuelta; y 289 en segunda vuelta, para la debida garantía de audiencia de los partidos políticos.

Asimismo, se programaron el mismo número de confrontas con la finalidad de esclarecer cuestiones técnico-contables sobre las observaciones contenidas en los oficios, en las cuales se tuvieron la asistencia del 80 por ciento de los representantes de los sujetos obligados.

Se registró un total de ingresos por un importe de 14 mil 594 millones 5 mil 12 pesos con 92 centavos, y egresos por un importe de 14 mil 267 millones 671 mil 405 pesos con 51 centavos.

Debo decir que se aplicaron las observaciones señaladas por las oficinas de las consejerías.

Adicionalmente, se aplicarán los cambios de forma remitidos y se actualizarán los anexos del Apartado 2, para que sean coincidentes con cada uno de los dictámenes.

Se modificará, asimismo, el número de informes omisos y extemporáneos en el marco legal.

Para todas las observaciones sobre operaciones extemporáneas, se reforzaron los argumentos con el SUP-RAP-243/2022.

Se mandarán a seguimiento los impuestos pendientes de pago de los ejercicios 2015 a 2021, con la finalidad de que los partidos realicen las gestiones correspondientes con la autoridad hacendaria, así como de las correcciones por errores contables, y reflejar en la contabilidad los saldos reales. Dicha revisión se realizará a la par de la revisión de los Informes Anuales 2023.

Asimismo, se deberán realizar mesas de trabajo con partidos políticos, entregando los papeles de trabajo a más tardar en agosto de 2024, para que los ajustes se reflejen en el Informe Anual 2024.

Respecto a las irregularidades de los auxiliares de nómina de MORENA, se propone homologar la conducta que se sanciona respecto a los bloques 1 y 2, para quedar como “Gastos sin objeto partidista” en ambos casos.

Se propone cambiar el criterio de sanción del 30 al 100 por ciento para las conclusiones relativas al uso indebido de recursos públicos.

Partido de la Revolución Democrática.

Conclusiones 7 y 32 del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo.

Partido Verde Ecologista.

Conclusión 1 del PVEM en Guanajuato.

Movimiento Ciudadano.

Conclusión 4 de Movimiento Ciudadano en Sonora.

Partido Acción Nacional.

Conclusión 42 del PAN en San Luis Potosí.

Partido Acción Nacional.

Conclusión 5 del PAN en Tamaulipas.

Partido de la Renovación Sudcaliforniana.

Conclusión 17 TER del Partido de la Revolución Californiana en Baja California.

MORENA

Conclusión 2 de MORENA en Guanajuato.

Por otra parte, se propone una votación en particular para sancionar las encuestas del CEN de MORENA por haber reportado gastos en un informe distinto al fiscalizado, al corresponder a campañas.

En los dictámenes, se modificará la conducta por la omisión de aplicar el monto no destinado a Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres de ejercicios anteriores, por no destinar el recurso establecido para la capacitación,

promoción y desarrollo político de las mujeres”, aun cuando se estableció ejercerlo en el siguiente ejercicio.

Asimismo, en el fundamento legal se agregará el artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos, o la legislación local correspondiente al ámbito local.

En las observaciones de timbrado extemporáneo de CFDI de nómina, se engrosa el análisis en aquellos casos en los que los partidos políticos se pronunciaron sobre las facultades de la UTF para observar estos supuestos.

Se actualizarán las observaciones de donde se solicitó información a la Comisión Federal de Electricidad, a los organismos de servicios públicos de agua potable y a los de servicios de telefonía e Internet, en caso de que se haya presentado información para cuantificar los gastos, o señalar que dichos organismos no cuentan con la información solicitada.

En lo particular, a cada dictamen se realizarán los siguientes cambios:

Con relación al PAN Federal, en el ID 198 en la página 593, se incluye la nomenclatura de la conclusión, la cual corresponde a la 1.1-C92-PAN-CEN.

Se actualiza el anexo 52-PAN-CEN en lo relativo a la pestaña que se identifica como Anexo AE en la columna señalada con “B”, para quedar con el importe de 30 millones 858 mil 47 pesos.

Respecto al PT Federal, en el ID 104 en cuanto a las conclusiones 4.1-C40-PT-CEN y 4.1-C40BIS-PT-CEN, se eliminan las sanciones determinadas, ya que se está mandando el inicio del procedimiento oficioso y se reforzará la argumentación en la parte del análisis.

En el ID 139, respecto de la conclusión 4.1-C96-PT-CEN, se cambia la falta concreta de “reportar un informe distinto al fiscalizado” a “no reportar la erogación en el ejercicio correspondiente”, adecuándose así mismo los artículos incumplidos.

Respecto a MORENA Federal, en el ID-122, se corrige el monto involucrado de impuestos pendientes de pago con antigüedad mayor a un año en el análisis y en la conclusión 7.1-C79-MORENA-CEN.

Respecto al ID-120, se corrige el monto de impuestos pendientes de pago con antigüedad menor a un año en el análisis y en la conclusión 7.1-C76-MORENA-CEN.

En Aguascalientes, en el PAN se incluye observación informativa respecto al impacto de gastos por concepto de encuestas acumuladas a los topes de gasto de campaña de las otrora candidaturas beneficiadas en la entidad.

En el PVEM, en la observación ID-53, se modifica el análisis en la conclusión 5.4-C41-PVEM-BS modificando el monto a 303 mil 257.13 pesos, y se agregan las conclusiones 5.4-C41Bis-PVEM-BS y 5.4-C41Ter-PVEM-BS, por la omisión de registrar en tiempo real por un importe de 60 mil y 27 mil pesos, respectivamente. Adicionalmente, se agrega la falta concreta y el artículo que se incumplió.

En el PT de Chihuahua, el ID 15 relativo a la conclusión 4.7-C11-PT-CH, se corrigió la cifra de la conclusión para quedar en 23 mil 740 pesos con 60 centavos.

En Movimiento Ciudadano, igual de Chihuahua, en el ID 20, se modifica el análisis de “no atendida” a “seguimiento”, por lo cual se actualiza la conclusión 6.7-C5-MC-CH, y se elimina la falta concreta y el artículo incumplido.

En MORENA Chihuahua, en el ID 42, en el análisis se actualiza el importe de remanente de operación ordinaria y de actividades específicas.

De igual forma, en la conclusión 7.07-C2-MORENA-CH, se modifica el importe con la finalidad de no considerar los montos del rubro de “dirigentes”.

Respecto a Coahuila, en el PRI, en el ID 25, relativo a la conclusión 2.9-C3-PRI-CO, se modificó la redacción de la referencia uno y se agregó la redacción de las referencias dos y tres, respecto a los supuestos del anexo 2-PRI-CO.

En el Partido UDC, se dejan sin efecto las conclusiones 8.5.1-C22-UDC-CO, 8.5.1-C22-Bis-UDC-CO y 8.5.1-C23-Bis-UDC-CO y se elimina la sanción y fundamentación de la conclusión 8.5.1-C-22-UDC-CO.

En el Partido UDC, respecto a las conclusiones 8.5.1-C22-Ter-UDC-CO y 8.5.1-C23-Ter-UDC-CO, se modifica el seguimiento eliminando el ejercicio 2024.

En el Partido UDC en el ID 35, respecto a la conclusión 8.5.1-C23-UDC-CO, se modifica el incumplimiento por no aplicar el recurso establecido para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, aun cuando se le ordenó ejercer en el siguiente ejercicio, así como la falta concreta y fundamentación.

En el PAN en Colima, en el ID 50, conclusión 1.10-C50-PAN-CL, se modifica el análisis y la conclusión de “no atendida” para quedar como “seguimiento al informe anual 2023”.

En el PRI Colima, en el ID 43, conclusión 2.10-C18-PRI-CL, se modifica el análisis en la conclusión de “no atendida” para quedar como “seguimiento al Informe Anual 2023”.

En MORENA, en el ID 24, conclusión 7.10-C19-MORENA-CL, se modifica el análisis y la conclusión queda sin efectos.

En el PVEM, en el ID 8, conclusión 5.10-C8-PVEM-CL, se modifica el análisis de la conclusión de “egresos no comprobados” para quedar sin efectos.

Respecto a la Ciudad de México, en el ID 41 del PAN, se modifica el análisis señalando que la investigación registrada en la póliza PN-DR-15/04-03-22 no coincide con lo reportado en el comprobante fiscal; el contrato de prestación de servicios, el registro público del INDAUTOR, así como lo señalado en la póliza refiere la investigación denominada “Violencia contra las mujeres en la Ciudad de México”.

Asimismo, en el PAN, la conclusión C8-BIS, se modifica el análisis y la conclusión para quedar sin efectos.

En Movimiento Ciudadano, en el ID 44, se modifica el análisis señalando que la cantidad de vehículos no localizados en la contabilidad pasó de 18 a 14, así como el anexo 5-MC-CM.

Respecto a Durango, en el ID 54 del PT, se actualiza el importe de la conclusión 4.11-35-PT-DG de registros extemporáneas a dos millones 999 mil 680.78 pesos

En el PVEM, en el ID33, se modifica la conclusión 5.11-C13-PVEM-DG, de registros extemporáneos, respecto al número de operaciones por 156.

En Redes Sociales Progresistas, en el ID 29, se modifica la conclusión 8.7.1-C23-RSPDGO-DG, de registros extemporáneos respecto al número de operaciones por 149.

En Hidalgo, respecto a Movimiento Ciudadano, se actualiza la nomenclatura de las conclusiones, toda vez que dice 1.14, y debe decir 6.14.

Respecto a Nuevo León, en Movimiento Ciudadano, la observación ID 17, en la conclusión C3, se modifica la redacción, quedando de la siguiente manera:

“Se propone la apertura de un oficioso, a efecto de investigar el origen, monto y destino de aplicación de los recursos materia de la observación, toda vez que existe información incompleta o con diferencias remitida de proveedores circularizados, que tuvieron operaciones con el partido político”.

En MORENA, la observación ID 14, en la conclusión tres de MORENA, se modifica la falta concreta para quedar como “egresos no reportados”, y se actualizan los artículos que incumple.

Por lo que concierne a Puebla, en el PT la observación ID 58, en la conclusión 40 del PT, se modifica la falta concreta para quedar como “no reportar la erogación en el ejercicio correspondiente”, y se actualizan los artículos que incumple.

Por lo que toca Oaxaca, PAN, PRI, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido de Unidad Popular y Fuerza por México, se agregan los escritos de respuesta a la carpeta “anexos”, y se agrega la referencia en el dictamen.

Respecto a Querétaro, en el PRI, PT, PRD y Movimiento Ciudadano se agregan los escritos de respuesta a la carpeta “anexos”, y se agrega la referencia en el dictamen.

En el PRI, conclusión 65, se robustecieron los argumentos relacionados al reintegro de remanente, y se corrige el monto implicado a 227 mil 19 pesos con 8 centavos, actualizando el anexo 28, PRI-QE.

En MORENA, las conclusiones 11 y 60 se modificaron y la falta al no reportar erogaciones en el ejercicio correspondiente.

También con MORENA la conclusión 23 se realizó la adecuación a la redacción del análisis y conclusión.

Asimismo, se corrige la cuenta contable en el Anexo seis MORENA-QE.

También en MORENA, la conclusión 61 elimina el seguimiento al estar considerado en el ID 47, y se actualiza el anexo 34-MORENA-QE.

Asimismo, en la conclusión 39 de MORENA se actualiza el análisis y se corrige el monto a sancionar a 683.14 pesos y se actualiza el anexo 21-MORENA-QE y el anexo V del apartado 2.

De igual forma, en la conclusión 45 de MORENA se actualiza el análisis y se corrige el monto a sancionar a mil pesos y se actualiza el anexo 24-MORENA-QE y anexo V del apartado 2.

Por lo que hace a San Luis Potosí, en el ID 64 del PT, en la conclusión 45 se modificó el monto de remanente de 565 mil 302.49 pesos a 174 mil 538 pesos con 43 centavos.

En el ID 67 del PVEM, en la conclusión 50 se modifica el monto de remanente de un millón 625 mil 979.71 pesos a 440 mil 135.51 pesos.

En MORENA, en el ID 76, conclusión 31, se modificó el monto de remanente a 36 mil 810.49 pesos a cero.

En el Partido COP, ID 77, conclusión 72, se modificó el monto de remanente de tres millones 835 mil 343.89 pesos a tres millones 491 mil 668 pesos con 75 centavos.

Por lo que hace a Tamaulipas, en el PAN se incluye la observación informativa respecto al impacto de gastos por concepto de encuestas acumulados a los topes de gasto de campaña de las otrora candidaturas beneficiadas en la entidad.

En MORENA, en el ID relativo a la conclusión 41, se modificó la falta de “reportar en un ejercicio distinto al fiscalizado” a “no reportar la erogación en el ejercicio correspondiente” en congruencia con lo que se observe también al PAN.

En el PRI de Tlaxcala, en el ID 31 respecto a la conclusión 9BIS PRI, se elimina la sanción y se cambia a “seguimiento”.

En Yucatán, por lo que toca al PAN en el ID 54, conclusión 22, en el segundo párrafo del análisis, se corrige el importe a 583 mil 330 pesos 43 centavos.

En el PRI se agregan los anexos R1-2-PRI-YC y R2-2-PRI-YC.

En el PRD se corrige monto en el anexo 8 a 13 mil 597 pesos con 27 centavos.

En el PRD de ID 36 conclusión 13 del PRD de Yucatán, se elimina la vista al OPLE y se agrega la falta concreta y el artículo que incumplió.

En el PVEM se agregó el anexo 9 y el importe de gastos no comprobados por 2 millones 569 mil 92 pesos con 33 centavos.

En Movimiento Ciudadano, en el ID 21, conclusiones 8 y 9, se elimina la sanción y solo se dejó la vista al OPLE.

En el ID 61 de MORENA, se elimina el encabezado “procedimiento oficioso” y se agrega el encabezado “informativo”.

Todos los cambios antes señalados se verán aplicados en la resolución.

Ahora bien, en cuanto a las votaciones en lo particular se propone una votación en particular por cuanto hace a la conclusión 7.08-C12-MORENA-CM, para dejar como está el dictamen circulado como la omisión de destinar el gasto programado en el rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres correspondiente al ejercicio 2022 por un monto de dos millones 92 mil 144 pesos con 10 centavos, relacionado con la revista “En Voz Alta”.

Se propone una votación en lo particular de las conclusiones del registro extemporáneo para cambiar los porcentajes de sanción y pasar de uno por ciento, cinco por ciento y 10 por ciento a uno, tres y cinco por ciento.

Se propone una votación en lo particular por cuanto hace a la construcción de la matriz de precios.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario Técnico.

Colegas, consejeras y consejeros electorales, está a nuestra consideración el proyecto de dictamen y resolución, y me permito preguntar si alguien desea intervenir en este punto.

Bien, adelante, consejero Jaime Rivera, por favor, tiene el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Solo una duda.

Con relación a la revista “En Voz Alta” de MORENA, me pareció escuchar que David mencionó la conclusión número 3; yo la tenía identificada como conclusión 10, nada más para estar seguro de que nos referimos a lo mismo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Secretario Técnico, por favor, ¿puede responder al consejero?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Sí, creo que nos estamos refiriendo a lo mismo, pero la conclusión que nosotros tenemos considerada es la 12 de MORENA, Ciudad de México.

Pero estamos refiriendo exactamente al mismo tema que es la revista “En Voz Alta”.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Bueno, está bien.

Lo importante es el fondo. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy bien, consejero.

Gracias, Secretario Técnico.

Bien, ¿alguien más?, ¿alguien que desee tomar el uso de la voz? En segunda ronda.

Bien, si no existe intervención, le solicito Secretario Técnico, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se les consulta si es de aprobarse el proyecto de dictamen y proyecto de resolución, a su consideración, marcado en el orden del día como punto tres, en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, los proyectos han sido aprobados por unanimidad.

Procedo ahora, a consultar votos en lo particular.

Respecto a la conclusión 12 de MORENA Ciudad de México, alusiva a la revista “En Voz Alta”; primero en los términos del dictamen que lo trae sancionado.

Consulto su opinión, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Ya que no fue aprobado por mayoría, propongo ahora a ustedes la modificación propuesta; dejar como está el dictamen, es decir, no sancionar la revista “En Voz Alta”.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, por tres votos a favor y dos en contra, la revista no es sancionada.

Procedo ahora a someter a su consideración. en lo particular, la sanción por registro extemporáneo, en los términos del proyecto que considera porcentajes de uno, cinco y 10 por ciento, en los términos del proyecto.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, por tres votos a favor, han sido aprobado los porcentajes de uno, cinco y 10 por ciento, como originalmente viene en el proyecto.

Es cuánto.

Asumo, consejera Humphrey, que propone una votación en lo particular en los casos en que trabajemos matriz de precios.

Bien, se pone a su consideración la construcción de la matriz de precios en los términos que viene consignado en el proyecto.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, por cuatro votos a favor, y uno en contra de la consejera Humphrey, la matriz de precios es aprobada en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ¿Hemos concluido este punto, señor Secretario?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Es cuanto, Consejero Presidente; son las votaciones.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy bien.

Gracias, Secretario.

Le solicito que sea tan amable de darnos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Recuento de Acuerdos de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Le solicito, Secretario, que nos dé cuenta, por favor, con los Acuerdos de esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Respecto a la minuta del 26 de septiembre de 2023, se atendió una observación de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Por lo que concierne al punto dos, el Dictamen consolidado de agrupaciones políticas nacionales, se atendieron los cambios propuestos por las oficinas de las Consejerías electorales.

Por lo que concierne al punto tres, el Dictamen consolidado de Partidos Políticos Nacionales y Locales del Informe Anual 2022, se atendieron los cambios propuestos por las oficinas de las Consejerías electorales, y se aplicarán las modificaciones detalladas en la presentación del punto.

Los proyectos dos y tres serán elevados a la consideración del Consejo General en su próxima sesión del día 1° de diciembre.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

En virtud de que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día, damos por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Fiscalización, desarrollada de manera virtual, mediante la plataforma INE Webex, siendo las 14 horas con nueve minutos del día 13 de noviembre del 2023.

A todas y a todos muchas gracias por su asistencia y sus valiosos comentarios.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Quiero hacer una sugerencia, nada más para la conducción de la sesión.

Es que en el punto tres, el Secretario Técnico nos hizo muchísimas observaciones que me parece que más bien son adendas del área técnica.

Entonces, no sé si esto en lugar de que nos dé cuenta en la sesión, pudiera circularnoslo para que, incluso, las podamos revisar y se mencione que se

mandaron adendas, a lo mejor así puede ser más fácil la sesión y nada más que nos dé cuenta de lo que discutimos en la reunión previa que, en su caso, van a hacerse modificaciones por ello o votaciones en lo particular.

Pero creo que incluso nos daría oportunidad de revisar esas adendas antes de que, a lo mejor, estemos aquí en la sesión, pero sí me parece que pudiera ser mucho más ágil la sesión si se hace así.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, consejera Dania, gracias.

Adelante, Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, consejera Dania, les hacemos llegar todas éstas.

Entendemos que escuchar de viva voz es bastante complicado y hay que identificar una por una en su clave.

Les haremos llegar todas y cada una de ellas a sus oficinas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Y antes de retirarnos, consejero Jaime Rivera, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Sobre este mismo punto, estoy de acuerdo; probablemente se deba también al muy escaso tiempo con el que se trabajó en estos últimos días, pero será muy importante para todos nosotros, verificar tales adendas o modificaciones con la versión estenográfica, para contrastar, cotejado con los documentos previos, y podamos estar seguros del contenido, finalmente, ¿no?

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejero.

Señor Secretario, le solicito que sea usted tan amable, por favor, de tomar nota de los comentarios y propuestas, tanto de la consejera Dania Ravel como del consejero Jaime Rivera, con los cuales yo soy coincidente.

Gracias.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Así se hará, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias a todas, a todos.

Buenas tardes.

Conclusión de la sesión

La presente Minuta fue aprobada en la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 5 de diciembre de 2023, por cuatro votos a favor de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, Mtro. Jorge Montaña Ventura, y un voto en contra del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**